

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-4507-20250407132557.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	21982634_20250407_132557.pdf	6	3 - 8
4	PROVIDENCIA INICIO	21969421_20250407_132557.pdf	1	9 - 9
5	INFORME INTERVENCION.pdf	21969430_20250407_132557.pdf	1	10 - 10
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	21969434_20250407_132558.pdf	1	11 - 11
7	Acuerdo pleno 05-03-2025	22115734_20250407_132558.pdf	1	12 - 12
8	I BOP 11-03-25.pdf	22162325_20250407_132558.pdf	1	13 - 13
9	Certificado de exposición pública de anuncio	22393353_20250407_132558.pdf	1	14 - 14
10	BOP II_EXP 6-2025 07-04-2025	22425729_20250407_132558.pdf	1	15 - 15

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/4507**

**TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 07-04-2025 13:25:57)**

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG  
GASTOS FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES

### **Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: 334AE459BFD2A457377B4D451C4387C8A22CF9EC31755AA251BC36A55824BB86

CSV: 2A85B80B77D960092EA2 Fecha de insercion : 19-02-2025 16:25:36

### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO**

SHA256: 0FB725EAFE459FD6309201695745DB0512B1E8CFA1D374661A1D0F5F4EB75975

CSV: A81562EDA8E904375A97 Fecha de insercion : 20-02-2025 11:36:17

### **Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: B135C4C3765BF60885E1F0D57FD18247E379BBA64610C2B6F46A91672CACC727

CSV: 9027578C2BB5B647909B Fecha de insercion : 21-02-2025 13:48:33

### **Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf**

SHA256: A7C9148BD758065904BB2AF09CBCF084367013569C1691F14FECF22A69BEE6A2

CSV: 0EE221AD0BE44AC1C5D7 Fecha de insercion : 21-02-2025 13:48:50

### **Resguardo del documento: Acuerdo pleno 05-03-2025**

SHA256: 83AA11D7F5915F456F4FA63CA288361322EDB9103DD27A94BCA3F49F583EF16D

CSV: D27BAE89A17A4B96BE32 Fecha de insercion : 06-03-2025 08:16:31

### **Resguardo del documento: I BOP 11-03-25.pdf**

SHA256: 04CE27CC79E31867BB6B22FD5A188F04F9E492629E4A6D7C4E93AC8A4B14850C

### **Resguardo del documento: Certificado de exposición pública de anuncio**

SHA256: 848123973C7A1AB6E87F8BCF91096E0CD2CC7ED534254A6E68EA9903D283DE7E

CSV: 2555056F3665650FEF02 Fecha de insercion : 02-04-2025 12:20:42

### **Resguardo del documento: BOP II\_EXP 6-2025 07-04-2025**

SHA256: 95E012C305C0A03461FC604F082374D60C9AFEFCA7DDCD730C2FC0FF5EDEF8E9



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 6-2025 GEX 4507-2025  
SUPLEMENTO DE CREDITO/ CREDITO EXTRAORDINARIO  
FINANCIADO CON RTGG  
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

### PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que en 2025 no existe crédito o bien el crédito es insuficiente.

- Se trata de gastos devengados en 2024 para los que existía consignación en dicho ejercicio, que vienen a formar parte del saldo de la cuenta contable 413 y cuya factura se ha presentado, registrado, conformado y aprobado en 2025 y por ende se ha imputado a dicho presupuesto, siendo necesario habilitar crédito para evitar una merma del previsto para el presente ejercicio. Todos ellos ascienden a 99.029,10.
- Se trata de gastos devengados en 2024 para los que no existía consignación en dicho ejercicio, que de cara a su imputación a 2025 en su caso deberán ser aprobados vía REC, siendo necesario previamente se le habilite crédito. Todos ellos ascienden a 7.609,07.

La relación de gastos se recoge en el Anexo I de la presente propuesta por un importe total de 106.638,17 y coincide con todas las facturas de 2024 registradas en 2025 excepcionando las pertenecientes a GAFAS, a compromisos de gasto así como a facturas consignadas inicialmente en 2025.

por lo que se **propone** al pleno:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito/Crédito extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente,

X	<p>Remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior .</p> <p>Aplicación presupuestaria 87000</p> <p>Importe total: 106.638,17</p>
---	---

e incrementando las aplicaciones recogidas en el anexo II por los importes fijados para cada una de ellas.

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Al encontrarse el presupuesto prorrogado la modificación se entenderá hecha sobre el definitivo una vez se aprobare.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A85 B80B 77D9 6009 2EA2**



2A85B80B77D960092EA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 19-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

### ANEXO I RELACION GASTOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN		
<b>SUPLEMENTO DE CREDITO</b>				
FRA N° A00861 SURTIDO DULCES Y PAN PARA DESAYUNO DE NAVIDAD PERSONAL AYUNTAMIENTO	162,00	00	912	22613
FRA N° 84 MES DE NOVIEMBRE. DIARIO EL PAIS	67,00	00	912	22613
FRA N° 86 MES DE DICIEMBRE. DIARIO EL PAIS	68,30	00	912	22613
FACTURA N° 5603234273 SERVICIO DICIEMBRE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTILLA	38.911,75	10	163	22707
FACTURA N° FE-F-1301-24-002353 ITV DEL VEHICULO DE ALUMBRADO MATRICULA CO4721AJ	47,64	11	165	21400
FACTURA N° 00Z406N0026236 REFACT. AGRUPADA ALUMBRADO PUBLICO EMITIDA JUNIO 2024.PERIODO DEL 01-07-22 AL 31-03-23.	1.042,66	15	165	22100
FRA N° 2024F04927 MATERIAL FERRETERIA (CERRADURAS ) PARA POLICIA LOCAL.	6,20	15	130	21200
FACTURA N° 2483 HORAS CAMION LLEVANDO ESCOMBRO Y LIMPIANDO VARIAS CALLES PLAN ACCION EL BARRIO QUE QUIERES	387,25	15	164	21200
FRA N° SA/022 DESBROCE CON DESBROZADORA Y A MANO DE PADRON EN POLIGONO INDUSTRIAL	660,00	15	171	21200
FACTURA N° 202412336 MATERIAL FERRETERIA (TACOS) PARA SERVICIO ALUMBRADO COLEGIO SAN FRANCISCO SOLANO.	658,24	15	323	21200
FRA N° 157 MALLAZO PARA COLEGIO SAN FRANCISCO SOLANO	55,88	15	323	21200
FRA N° 159 FERRALLA PARA REPARACION MURO PERIMETRAL COLEGIO SAN FRANCISCO SOLANO	970,44	15	323	21200
FACTURA N° 24284 HORAS CAMION ABRIENDO ZAPATAS OBRA LAS CAMACHAS Y HORAS MAQUINA COLEGIO SAN FCO SOLANO	1.688,45	15	323	21200
FACTURA N° 9000211536 BASE Y PINTURA PARA MODULO OCUPACIONAL PINTURA-MUSEO HISTORICO.	63,04	15	336	21200
FACTURA N° 202412334 MATERIAL FERRETERIA (FLEXOMETROS, ESCOBAS, MANGOS,DISCOS...) PARA ALMACEN OBRAS	148,29	15	150	21300
FACTURA N° 202412335 MATERIAL FERRETERIA (CINTA ADHESIVA) PARA MANTENIMIENTO ALMACEN SENPA.	50,09	15	150	21300
FACTURA N° 202412339 COPIAS LLAVE PARA CEMENTERIO	13,71	15	164	21300
FACTURA N° 202412338 MATERIAL FERRETERIA (TACOS) PARA SERVICIO ALUMBRADO.	40,27	15	165	21300
FACTURA N° 202412344 MATERIAL FERRETERIA (MANGOS, LLAVEROS, ARANDELAS,...) PARA AREA DE MEDIO AMBIENTE.	132,50	15	170	21300
FACTURA N° 202412333 MATERIAL FERRETERIA (TIJERA PODA) PARA AREA DE PARQUES Y JARDINES	85,86	15	171	21300
FACTURA N° 1241122500-OK MATERIAL ELECTRICO PARA COLEGIO SAN JOSE.	178,08	15	323	21300

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A85 B80B 77D9 6009 2EA2**



2A85B80B77D960092EA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 19-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

FACTURA Nº 202412337 MATERIAL FERRETERIA (CINTAS, DESTORNILLADORES Y ESTUFA) PARA AREA DE CULTURA.	73,41	15	333	21300
FACTURA Nº 202412340 COPIAS LLAVE PARA AREA DE FESTEJOS-NAVES USOS MULTIPLES	9,97	15	333	21300
FRA Nº 12/2024 DEL 01-10-24 AL 30-12-24 CUIDADO Y MANTENIMIENTO BOTAS BODEGA CASA LAS AGUAS Y CASA DEL INCA	302,5	15	336	21300
FRA Nº D00278 PASTERA DE MORTERO PARA C/ ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO	66,16	19	1532	21000
FRA Nº D00279 HORMIGON Y MORTERO PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS. PLAN ACCION EL BARRIO QUE TU QUIERES	912,34	19	1532	21000
FRA Nº 156 MALLAZOS ELECTROSOLDADOS PARA OBRAS (SSTT)	391,14	19	1532	21000
FACTURA Nº 2483 HORAS CAMION LLEVANDO ESCOMBRO Y LIMPIANDO VARIAS CALLES PLAN ACCION EL BARRIO QUE QUIERES	6.261,42	19	1532	21000
FACTURA Nº 24284 HORAS CAMION ABRIENDO ZAPATAS OBRA LAS CAMACHAS Y HORAS MAQUINA COLEGIO SAN FCO SOLANO	590,09	19	1532	21000
FRA Nº A0966 ALQUILER MATERIAL ENTIBACION PARA OBRAS MUNICIPALES.	755,45	19	1532	21000
FRA Nº 126 FERRALLA PARA CAMINO LLANO MESTO	167,63	19	1532	21000
FACTURA Nº 202412341 MATERIAL FERRETERIA (CANDADO LATON) PARA AREA DE CAMINOS.	13,46	19	1532	21400
FRA Nº F/156 REPARACIONES VARIOS VEHICULOS OBRAS MATRICULAS: CO6246AH, CO4973AC Y 6339CHB	480,38	19	1532	21400
FRA Nº 681 LATIGUILLOS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS CAMINOS (MOTONIVELADORA Y RULO)	126,58	19	1532	21400
FACTURA Nº FE-F-1303-24-000472 ITV DEL VEHICULO DE OBRAS MATRICULA 3109KKD	37,23	19	1532	21400
FACTURA Nº FE-F-1303-24-000494 ITV DEL VEHICULO DE CAMINOS MATRICULA 6339CHB	96,02	19	1532	21400
FRA Nº 326 REPARACION DEL GENERADOR PRO MAX 3500 DISCO DE CORTE CHICO. OBRAS.	26,38	19	1532	21400
FACTURA Nº 0092072837 PAPELERAS PERSONALIZADAS	9.777,11	19	1532	61914
FRA Nº 24551 MATERIAL DE PAPELERIA JORNADAS LA VOZ JOVEN	27,60	30	337	22612
FRA Nº FV-018304 SERVICIO MENSAJERIA LIBROS «TALLER DE LITERATURA Y CINEMATOGRAFÍA CON NOMBRE DE MUJER»	62,38	31	231	22612
FACTURA Nº EPEP24/468 PUBLICACION ESPECIAL DIA ANDALUCIA, DIA 8-M, ESPECIAL TURISMO Y GUIA SEMANA SANTA.	922,63	31	231	22612
FACTURA Nº 2024-802 CUOTA DEL 23-05-24 AL 22-05-25 CONTRATO MANTENIMIENTO SOFTWARE GESTION DE APLICACIONES INFORMATICAS. 1ª PRORROGA.	1.639,14	40	337	21300
FACTURA Nº 2024-802 CUOTA DEL 23-05-24 AL 22-05-25 CONTRATO MANTENIMIENTO SOFTWARE GESTION DE APLICACIONES INFORMATICAS. 1ª PRORROGA.	1.639,14	40	342	21300
FRA Nº A0860 DULCES Y VARIOS PARA SERVICIO MUNICIPAL DEPORTES	130,00	40	341	22613
FACTURA Nº 202412343 MATERIAL FERRETERIA (TACOS, CINTA, PRECINTOS,..) PARA AREA DE POLICIA LOCAL.	193,89	50	133	21300
FACTURA Nº EPEP24/468 PUBLICACION ESPECIAL DIA ANDALUCIA, DIA 8-M, ESPECIAL TURISMO Y GUIA SEMANA SANTA.	1.845,25	61	432	22626
FRA Nº 0240002314 VINOS PARA FESTIVAL DE VINO Y POESIA. DIA DEL ENOTURISMO	322,38	61	432	22626
FACTURA Nº 202412342 FLEXOMETRO PARA AREA DE INFORMATICA	3,35	62	491	21600

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A85 B80B 77D9 6009 2EA2**



2A85B80B77D960092EA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 19-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

FRA Nº 2024A00416 MATERIAL INFORMATICA (CABLES LATIGUILLOS)	33,50	62	491	21600
FRA Nº 3 MONTAJE, MANTENIMIENTO Y TALLERES CASA DE LOS REYES MAGOS. CAMPAÑA NAVIDAD 2024. COMERCIO.	4.975,00	63	4314	22612
FRA Nº 321 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS PARKING PLAZA DE LA ROSA Y PORTATILES.	435,60	63	4314	22612
FACTURA Nº 4004215737 MES DE DICIEMBRE. FRANQUEO DE CORRESPONDENCIA	1.392,32	70	920	22201
FACTURA Nº EPEP24/468 PUBLICACION ESPECIAL DIA ANDALUCIA, DIA 8-M, ESPECIAL TURISMO Y GUIA SEMANA SANTA.	1.769,62	70	925	22602
FRA Nº A.1152 CERTIFICADOS DOMINIO Y CARGAS FINCAS REGISTRALES INCLUIDAS EN AREA DE LA PLAZUELA EXP.21223/24	501,77	70	920	22613
FRA Nº 24544 MATERIAL DE PAPELERIA PARA SECRETARIA	196,83	72	920	22000
FRA Nº 28 BOCADILLOS Y REFRESCOS PARA PASACALLES NAVIDAD. AREA DE FESTEJOS.	300,00	83	338	22650
FRA Nº 2024/09 GESTION CONCURSO DE FOTOGRAFIA CIENCIA EN UNA FOTO 2024	1.610,00	90	334	22609
FRA Nº 0240001939 VINOS Y VERMUTS PARA SEMANA DE LA PINTURA.	202,84	90	334	22609
FACTURA Nº 2024/06177 VENTA DE ENTRADAS ONLINE CONCIERTO DE NAVIDAD 2024 BANDA PASCUAL MARQUINA	19,61	90	334	22609

**CREDITO EXTRAORDINARIO**

FACTURA Nº A00626 PORTATILES Y MATERIAL INFORMATICO	2.805,02	62	491	62603
FRA Nº 2024A00035 CIMENTACION HORNACINAS PUNTOS SIMINISTRO PLAZA 88 VIVIENDAS, LOS POETAS Y PARQUE LA REJOYA.	1.304,19	11	338	61905
FRA Nº 26122024/001 CORTINAS ENROLLABLES PARA CENTRO DE INICIATIVAS ( NUEVAS OFICINAS 2ª PLANTA ).	635,60	60	433	62505
FRA Nº 2024 D00280 OBRA PFEA. ACERADO AVDA. MALAGA. PASTERAS DE HORMIGON.	1.415,70	81	241	61969
FRA Nº D00281 OBRA PFEA. ACERADO AVDA. MALAGA. PASTERAS DE HORMIGON.	2.752,75	81	241	61969
FRA Nº 2024A01051 OBRA PFEA. ACERADO AVDA MALAGA. SERVICIO CAMION GRUA MONTAJE Y TRASLADO MOLDE ENTIBACION.	460,70	81	241	61969
FACTURA Nº 02024-0-57145 CONTENEDORES MARINOS DE ACERO PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	9.062,90	40	342	63301
FRA Nº 2025765 PALAS PARA SILLAS Y ATRIL DE METACRILATO PARA AREA DE SERVICIOS SOCIALES.	2.388,54	44	231	62315
FRA Nº 2024/A-102 MOBILIARIO ( SILLONES Y MESAS ) PARA SALON DE ACTOS DE SERVICIOS SOCIALES.	2.065,00	44	231	62315

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A85 B80B 77D9 6009 2EA2**



2A85B80B77D960092EA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 19-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

### ANEXO II RELACION PARTIDAS

00	912	22613	297,30
10	163	22707	38.911,75
11	165	21400	47,64
15	165	22100	1.042,66
11	338	61905	1.304,19
15	130	21200	6,20
15	164	21200	387,25
15	171	21200	660,00
15	323	21200	3.373,01
15	336	21200	63,04
15	150	21300	198,38
15	164	21300	13,71
15	165	21300	40,27
15	170	21300	132,50
15	171	21300	85,86
15	323	21300	178,08
15	333	21300	83,38
15	336	21300	302,5
19	1532	21000	9144,23
19	1532	21400	780,05
19	1532	61914	9.777,11
30	337	22612	27,60
31	231	22612	985,01
40	337	21300	1.639,14
40	342	21300	1.639,14
40	341	22613	130,00
40	342	63301	9.062,90
44	231	62315	2.388,54
44	231	62315	2.065,00
50	133	21300	193,89
60	433	62505	635,60
61	432	22626	2.167,63
62	491	21600	36,85

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A85 B80B 77D9 6009 2EA2**



2A85B80B77D960092EA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 19-02-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

62	491	62603	2.805,02
63	4314	22612	5.410,60
70	920	22201	1.392,32
70	925	22602	1.769,62
70	920	22613	501,77
72	920	22000	196,83
81	241	61969	4.629,15
83	338	22650	300,00
90	334	22609	1.832,45

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**2A85 B80B 77D9 6009 2EA2**



2A85B80B77D960092EA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 19-02-2025





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 6-2025 GEX 4507/2025  
SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG  
GASTOS FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES**

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde que obra en el expediente, y ante la necesidad de:

x	Incrementar el crédito de una aplicación por resultar insuficiente para atender a un nuevo gasto no previsto
x	Habilitar crédito en una aplicación inexistente para atender a un nuevo gasto no previsto.
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto pertenecientes a diferentes áreas de gasto por resultar insuficiente el crédito de una de ellas.

Ordeno incóese, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente el oportuno expediente de

x	Suplemento de crédito
x	Crédito extraordinario
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

**A815 62ED A8E9 0437 5A97**



A81562EDA8E904375A97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTTE 6-2025 GEX 4507-2025  
SUPLEMENTO DE CREDITO/ CREDITO EXTRAORDINARIO  
FINANCIADO CON RTGG  
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito sobre el Presupuesto del Ayuntamiento (al día de la fecha prorrogado) mediante un Suplemento de crédito/Crédito extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define estas modificaciones como aquellas mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que o bien el crédito es insuficiente en el caso del suplemento o bien no existe crédito en el caso del crédito extraordinario.

2-El Art.36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG).

Al respecto de la liquidación del ejercicio 2024 se derivan la siguientes datos:

- Estabilidad presupuestaria consolidada : 845.129,24
- RTGG 4.162.417,09
- Regla de gasto : incumplimiento del techo de gasto por importe de 939.870,47
- Porcentaje de deuda consolidado a 31/12/2024: 16,06%
- PMP consolidado referido al último trimestre 2024 : 19,24 días

Ante la incertidumbre de prórroga de la DA 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) que permitiría destinar el superávit presupuestario (estabilidad) a financiar estos gastos de ejercicios anteriores que integran parte del saldo de la cuenta 413, y teniendo en cuenta que el RTGG se podrá destinar a financiar cualquier gasto siempre que no se vea afectado el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y techo de gasto, como es el caso, la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL, en el R.D. 500/1990 y en la LOEPSF; esté o no vigente la citada disposición.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

Al estar el presupuesto prorrogado la modificación se entenderá hecha sobre el presupuesto definitivo de 2025 una vez se aprobare.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9027 578C 2BB5 B647 909B**



(90)27578C2BB5B647909B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 6-2025 GEX 4507-2025  
SUPLEMENTO DE CREDITO/ CREDITO EXTRAORDINARIO  
FINANCIADO CON RTGG  
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

### INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del presente expediente de suplemento de crédito/crédito extraordinario y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Se trata de una modificación financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG); remanente que sin embargo no da lugar a derechos reconocidos imputándose al capítulo VIII del presupuesto de ingresos.

La presente modificación dará lugar a un mayor gasto no financiero, y por ende a mayores obligaciones reconocidas en los capítulos de gastos no financieros del presupuesto, originando en principio déficit en términos de contabilidad nacional.

Sin embargo al tratarse de gastos devengados en ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, de cara al cálculo de estabilidad se realizará un ajuste incrementando el superávit por el importe ejecutado e imputado.

A modo de conclusión esta modificación no genera inestabilidad y a su vez no supone incumplimiento del techo de gasto.

No obstante teniendo en cuenta Remanente de tesorería total del que se ha hecho uso hasta el momento, y considerando una ejecución íntegra del mismo, la situación es la siguiente:

	FINANCIACION RT	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
GASTOS EJERCICIO 2024	106.638,17	-	-
COMPROMISOS (RTGG)	378.092,24	35.320,11	35.320,11
GAFAS (RTGAFAS)	6.219.110,83	3.188.103,03 <sup>1</sup>	1.524.935,05 <sup>2</sup>

<sup>1</sup>DESCONTADO EL GASTO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES

<sup>2</sup>DESCONTADO EL GASTO FINANCIADO CON SUBVENCIONES

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**0EE2 21AD 0BE4 4AC1 C5D7**



0EE221AD0BE44AC1C5D7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Dependencia Adtva.  
**SECRETARIA**

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 5 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG. GASTOS FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES (MC6-2025 GEX 2025-4507).**

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de suplemento de crédito / crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para atender gastos específicos y determinados devengados en el ejercicio 2024 para los que no existía consignación en dicho ejercicio, según detalle que obra en el expediente de su razón y que asciende a la cantidad total de 106.638,17 euros, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales/as de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- La aprobación provisional de expediente de modificación de crédito de suplemento de crédito/ crédito extraordinario conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.1 del RD 500/1990, siendo su financiación la siguiente: Remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior. Aplicación Presupuestaria 87000, Importe total: 106.638,17 €; e incrementando las aplicaciones recogidas en el Anexo II, que obra en el expediente de su razón, por los importe fijados para cada una de ellas.

Segundo.- El sometimiento del mismo a trámite de información pública de conformidad con el artículo 177.2, en relación con el 169 del TRLRHL. Caso no de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Al encontrarse el Presupuesto prorrogado, la modificación se entenderá hecha sobre el definitivo una vez se apruebe definitivamente.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(firmado y fechado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D27B AE89 A17A 4B96 BE32**



D27BAE89A17A4B96BE32

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 06-03-2025

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-03-2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-668

**EDICTO**

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA),  
HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/03/2025, el expediente 6-2025 (GEX 4507/2025), de Suplemento crédito/credito extraordinario, financiado con RTGG para atender a gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 6 de marzo de 2025.– El Alcalde, Rafael Angel Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E853 0E6D 5AF1 742D 2FF9 **Fecha Firma:** 11-03-2025 08:00:28  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Montilla



E8530E6D5AF1742D2FF9

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

**SECRETARIA**

/Ref: 6-2025

Expte.:4507/2025

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 6-2025 Suplemento crédito / Crédito extraordinario financiado con RTGG\_, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 48, de fecha 11 de marzo de 2025 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**2555 056F 3665 650F EF02**



2555056F3665650FEF02

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-04-2025

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-04-2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-1019

**EDICTO**

**DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/03/2025, el expediente 6-2025 (GEX 4507/2025) de Suplemento Crédito / Crédito Extraordinario, financiado con RTGG para atender a gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
CAPÍTULO VI..22.890,40 €	CAPÍTULO VIII.....106.638,17 €
<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>	
CAPÍTULO II.....73.970,66 € CAPÍTULO VI.....9.777,11 €	

Montilla, 2 de abril de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6486 C3A3 D30D DA9B 9252 **Fecha Firma:** 07-04-2025 07:59:46  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Montilla



6486C3A3D30DDA9B9252

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba